La Ceja del Tambo

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

La Ceja del Tambo,

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
Al contestar cite : GE - 807 001843
Fch. Rad: 16/12/2024 16:33:34

La Ceja del Tambo

Nro Radicado: 006811
Archivo Central
Fecha Radicado: 16/12/2024 16:42:53
Recibe: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. AMBIENTE

Ingeniera
JUANA DEL PILAR ÁLVAREZ SUÁREZ
Secretaria de Infraestructura, Ambiente y Hábitat
Teléfono: 553 1414
La Ceja del Tambo

Asunto: Solicitud ampliación de plazo contractual al Convenio Interadministrativo N.° 2024.04.07.14.071.418

Respetuoso saludo.

Por medio del presente me permito solicitar amablemente se realice la ampliación de plazo del Convenio Interadministrativo N.° 2024.04.07.14.071.418, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y PUESTA EN MARCHA DE LA PTAP DE LA UCHUVALA EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO (ANTIOQUIA), considerando lo siguiente:

Que actualmente La Empresa viene llevando a cabo todo el proceso técnico y jurídico con la corporación Corfomento propietarios del predio Guaicoral con el fin de lograr la consecución para el paso de la tubería por este predio y poder de esta manera culminar las obras afines al convenio en mención.

Es importante mencionar, que actualmente el convenio se encuentra suspendido hasta el día 26 de diciembre de 2024, y que una vez se reanude el tiempo que se tiene hábil para culminar las obras es corto, de allí la importancia de considerar la necesidad de ampliar el plazo contractual del mismo, y contar con los tiempos necesarios para culminar la ejecución de las actividades físicas y realizar todo el proceso de recibo y liquidación del convenio.

Es por ello que, le solicitamos comedidamente realizar la ampliación del convenio interadministrativo en un plazo tres (3) meses contados a partir de la culminación de los días pendientes para cumplir con el plazo inicialmente pactado.

Cualquier duda o inquietud al respeto será aclarada en el 5537788 ext. 2582.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES
Gerente General

Elaboró: David Santiago Arias – Director Técnico
Revisó: Juan F. Medina – Profesional Universitario Contratación
Aprobó: Andrés Felipe Álvarez Grajales – Gerente General

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLÁUSULA) Y/O SUSPENSIÓN**	Código: F-CT-034
		Versión: 03
		Fecha: 16/07/2024
		Página 1 de 5

Fecha de elaboración (día, mes, año): 18 -12 - 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

Seleccionar con X el tipo de documento			**Contrato**		**Convenio**
Número:	2024.04.07.14.071.418	**Fecha de suscripción**	25/06/2024		
Objeto según minuta	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y PUESTA EN MARCHA DE LA PTAP DE LA UCHUVALA EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO.			
Contratista/Asociado	EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.				
Nit o C.C	811.009.329-0				
Plazo según minuta	DOS (2) MESES				
Fecha de inicio según Acta de inicio	26/06/2024				
Fecha de terminación según Acta de inicio	26/08/2024				
Prórroga No	1	**PLAZO** (En días o meses): DOS (2) MESES **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:** 26/10/2024			
		SI NO APLICA (X)			
Prórroga No	2	**PLAZO** (En días o meses): DOS (2) MESES FECHA DE TERMINACIÓN: 26/11/2024			
		SI NO APLICA (X)			
Valor Inicial según minuta ($400.301.699)	**En letras:** CUATROCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L				
Valor inicial en SMMLV (Se obtiene de dividir el valor del contrato (antes de adiciones) en un SMMLV)	307,92 SMMLV				
Adición No:	1	Valor en números ($)	$ 97.906.326		
		En letras: NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE SEIS PESOS			
		Fecha de suscripción de la adición:	03/10/2024		
Valor total (Valor inicial más adiciones)	Valor en números ($)	498.208.025			
	En letras: CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL VEINTICINCO PESOS M/L				
	SI NO APLICA (X)				
Valor total en SMMLV (Se obtiene de dividir el valor total del contrato en un SMMLV)	384,00 SMMLV				
Supervisor	JUANA DEL PILAR ALVAREZ SUAREZ				
Interventor (Estos campos se diligencian sólo si hay contrato de interventoría externa)					
Razón social	-				
Número contrato	-				
SUSPENSIÓN N°	1	Desde el 26 de noviembre hasta el 18 de diciembre			

REANUDACIÓN N°	1	.

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD: (Coloque una X dependiendo de lo que se vaya a solicitar)

Adición de recursos	
Prórroga (ampliación plazo)	X
Modificación a una cláusula	X
Suspensión	-
Aclaración	-

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

Valor total adiciones realizadas a la fecha	
Valor que se solicita adicionar	$-
Valor total adiciones realizadas a la fecha más la que se solicita adicionar	
Valor que se solicita adicionar expresado en SMMLV (Se obtiene de dividir el valor que se solicita adicionar en un SMMLV)	
% que se solicita adicionar ((valor que se solicita adicionar en SMMLV /valor inicial del contrato en SMMLV) *100)	
Valor total más adición solicitada	**$-**
Rubro presupuestal o proyecto de inversión (Rubro que se afectará con el valor adicionado)	

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:

Plazo que se solicita prorrogar (En días calendario, hábiles, semanas, semanas lectivas, meses, etc. si no está solicitando prórroga en tiempo colocar X en NO APLICA)	TRES (MESES)	
	NO APLICA	
Anexos		

En caso de modificación de cláusula deberá aportar la siguiente información:

CLÁUSULA(S) A MODIFICAR	CLÁUSULA(S) CON MODIFICACIÓN

En caso de suspensión deberá aportar la siguiente información:

Total de días calendario a suspender			
Desde		**Hasta**	

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD (ver instrucciones para diligenciar):

El Municipio de La Ceja del Tambo suscribió el convenio Interadministrativo No. 2024.04.07.14.071.418, con las Empresas Públicas de la ceja E.S.P., por un valor inicial de $ 400.301.699 y un plazo de ejecución de 2 meses, sin superar el 31 de diciembre de 2024, para adelantar la fase final del proyecto denominado PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UCHUVALA, con el cual se pretende llevar agua potable a la zona de expansión del Municipio, sector sur, para garantizar cobertura en el servicio, en calidad, cantidad y continuidad.

Durante su ejecución se han tenido incansables esfuerzos desplegados por todos los involucrados en el proyecto para garantizar su desarrollo sin contratiempos, se ha presentado la necesidad de abordar situaciones externas que han impactado directamente en la planificación y el presupuesto inicial de la obra. La complejidad inherente a la ejecución de proyectos de esta envergadura, sumada a algunos imprevistos que se han presentado, conlleva a tomar decisiones relacionadas con el plazo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto ha sido objeto de suspensión debido a que durante la ejecución del contrato se presentó un inconveniente con uno de los propietarios para el paso de las redes por el lindero de su propiedad acorde a lo contemplado en el trazado de las redes y en lo planteado durante el recorrido para la instalación de tubería, sin embargo, en la actualidad las Empresas Públicas de La Ceja vienen adelantando el proceso técnico y jurídico con la Corporación CORFOMENTO propietarios del predio y poder de esta manera culminar las obras. De dichos estudios técnicos y legales se han podido concluir que se realizaran los trámites correspondientes a fin de culminar las actividades contractuales establecidas en el convenio y que por ende se hace estrictamente necesario reanudar el mismo con el propósito de llegar a feliz término el objeto contractual.

Es importante mencionar, que actualmente el convenio se encuentra suspendido hasta el 18 de diciembre de 2024, que una vez se reanude el tiempo que se tiene hábil para culminar las obras es corto, de allí la importancia de considerar la necesidad de ampliar el plazo contractual del mismo, y contar con los tiempos necesarios para culminar la ejecución de las actividades físicas, realizar el proceso de recibo y liquidación del convenio.

Por lo anterior se considera realizar la reanudación pertinente del contrato interadministrativo y ampliar el plazo del mismo por tres (3) meses contados a partir de la culminación de los días pendientes para culminar con el plazo inicialmente pactado.

4. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS (ver instrucciones para diligenciar):

Tipo de garantía	
N° de Póliza	
Valor Adición ($)	
Prórroga	
Aseguradora	
Ampliación de vigencias (Igual a la prórroga que se desea solicitar, de lo contrario colocar en NO APLICA)	**NO APLICA**
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR JUANA DEL PILAR ALVAREZ SUAREZ	FIRMA
CARGO: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y HÁBITAT	

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR

1. Para ingresar una fecha utilice el formato (Día, Mes, Año)
2. En la casilla PRÓRROGA No. **(Inserte tantas filas adiciones como tenga el contrato o convenio).**
3. Tenga en cuenta al momento de obtener el % de valor solicitado para adición, la existencia de la prohibición clara de adicionar los contratos en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial (expresado éste en salarios mínimos legales mensuáles); señalada en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, quedando A SU VEZ excepcionados los contratos de interventoría, los cuales podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia y ajustarse su valor en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, según el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.
4. En ANEXOS, describa los documentos que adjunta como soporte para la adición, prórroga, modificación o aclaración que se está solicitando; Además de los documentos del contratista actualizados.
5. En **CLÁUSULA(S) A MODIFICAR,** se transcribe la cláusula textual como esta en la minuta.
6. En **CLÁUSULA(S) CON MODIFICACIÓN,** se transcribe la cláusula como quedará con la modificación.
7. En **JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD,** se detallan las razones por las cuales se está solicitando la adición en valor, la prórroga en plazo, la modificación a una o varias cláusulas o

las razones por las cuales se solicita aclarar algún aparte del contrato, convenio, prórroga o adición.

8. En **SUSPENSIÓN CONTRACTUAL,** se registra claramente desde cuándo y hasta cuándo se requiere la suspensión del contrato o el convenio.

9. En **ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS,** se diligencia la información de la garantía existente del contrato o convenio que se va a adicionar, prorrogar o modificar.